

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SANDRA I. DIAZ DAVILA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0031
NEPR-RV-2019-0032

ASUNTO: Consolidación de casos

RESOLUCION Y ORDEN

El 27 de marzo de 2019, previo al inicio de las Vistas Administrativas debidamente convocadas para los casos NEPR-RV-2019-0031 y NEPR-RV-2019-0032, las partes acordaron consolidar los mismos con el fin de garantizar la economía procesal de los procedimientos.

Así las cosas, siendo ambos recursos sobre cuestiones comunes de hechos y derecho, se **Ordena** la consolidación del caso NEPR-RV-2019-0032 con el caso NEPR-RV-2019-0031. A su vez, se **ORDENA** a la Secretaría del Negociado de Energía de Puerto Rico a que prospectivamente notifique todo escrito del caso NEPR-RV-2019-0032 bajo el caso NEPR-RV-2019-0031.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de abril de 2019 así lo acordó la Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. Caso Núm. NEPR-RV-2019-0031 y NEPR-RV-2019-0032 fue notificada mediante correo electrónico a:

astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y sandida12@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:



Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Astrid I. Rodríguez Cruz

Lcdo. Jorge R. Ruiz Pabón

PO Box 363928

San Juan, P.R. 00936-3928

Sandra I. Díaz Dávila

PO Box 2510

Juncos, P.R. 00777

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de abril de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado'.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria